

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE MATRONAS, ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

El artículo 17 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla la actualización anual de las listas de Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo y Matronas, una vez finalizado el periodo de residencia. Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y resueltas las reclamaciones presentadas contra las mismas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio cántabro de Salud, de las categorías de Matronas, Enfermería del Trabajo y Enfermería de Salud Mental.

Contra esta Resolución cabe interponer, recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del citado Acuerdo.

Santander, 14 AGO. 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
CÁNTABRO DE SALUD



Fdo. Julián Pérez Gil